



PERÚ

CONAFU
Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM
Universidad Nacional de Moquegua

PRES
Presidencia de Comisión
Organizadora

SEGE
Secretaría General

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 118-2014-UNAM

Moquegua, 27 de junio de 2014

VISTO: El Informe N° 0115-2014-OEF-VPADM/CO-UNAM de fecha 10 de junio de 2014 y su anexo; Informe N° 856-2014-UP-OPD-UNAM de fecha 17 de junio de 2014; Informe N° 437-2014-OPD/UNAM de fecha 18 de junio de 2014; Informe N° 124-2014-VPAD/UNAM de fecha 20-06-2014; Proveído de Presidencia N° 6984 de fecha 25-06-2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva para el otorgamiento y control de viáticos por Comisión de Servicios para funcionarios, docentes y servidores de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobada mediante Resolución C.O. N° 0067-2013-UNAM de fecha 25 de febrero de 2013, señala: Las comisiones de servicio dentro del territorio nacional programadas e imprevistas, son aprobadas por el Presidente de la Comisión Organizadora mediante Resolución de Presidencia y no podrán exceder su duración por más de quince (15) días (...). Los viajes deben de responder a una programación estrictamente vinculada con alguna meta institucional y/o presupuestaria, de modo tal que su ejecución contribuya con un mejor desempeño de las actividades académicas y administrativas, así como con los fines y propósitos de la UNAM.

Que, con Informe N° 0115-2014-OEF-VPADM/CO-UNAM de fecha 10 de junio de 2014 y su anexo, el CPC. Roberth W. Alarcón Montalvo, encargado de la Oficina de Economía y Finanzas de la UNAM, pide autorización de Comisión de Servicios para el viaje a la ciudad de Lima a efecto de entregar documentos relacionados a información financiera del Primer Trimestre de 2014 con todos sus anexos y notas a los estados financieros establecidos en la Directiva N° 003-2012 EF/5101.01 (Cierre Contable y Presentación de Información para la elaboración de la Cuenta General de la República), indica total de días de viaje 02, movilidad transporte terrestre.

Que, con Informe N° 856-2014-UP-OPD-UNAM de fecha 17 de junio de 2014, el Econ. Yvan Duzzan Gómez Meza, personal de Unidad Presupuestal de la UNAM remite al Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo la Certificación Presupuestal por la suma de S/. 940.00.

Que, mediante Informe N° 437-2014-OPD/UNAM de fecha 18 de junio de 2014 el Dr. Milko Rivera Campano, Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto remite a la Presidenta de la Comisión Organizadora UNAM la certificación presupuestal por concepto de viáticos a la ciudad de Lima del CPC. Roberth W. Alarcón Montalvo, para hacer la presentación del informe financiero del 1er trimestre del año 2014.

Que, mediante Informe N° 124-2014-VPAD/UNAM de fecha 20-06-2014 el Vicepresidente Administrativo, pide a la Presidenta de la Comisión Organizadora se autorice la comisión de servicios requerida por la Oficina de Economía y Finanzas.

Que, estando a las consideraciones precedentes, y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad y Proveído de Presidencia N° 6984 de fecha 25-06-2014.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR la Comisión de Servicios para el CPC. Roberth W. Alarcón Montalvo, por el monto de S/. 940.00 para el viaje a la ciudad de Lima a efecto de hacer la presentación del informe financiero del 1er trimestre del año 2014 de la UNAM en la Oficina del Ministerio de Economía y Finanzas, conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	META	ESPECÍFICA	RUBRO	MONTO	CERTIFICACIÓN
Pasajes y gastos de transporte	018	232121	00	300.00	992
Viáticos	018	232122	00	640.00	992

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

DRA. BENITA MARITZA CHOQUE PUSPE
PRESIDENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

MSS. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN:
Presidencia
VPAC
VPAD
INTERESADO
Archivo (02)